

Expediente: 203/12

Carátula: MILIO ANA LAURA C/ MARCOCCIA MARIA MERCEDES Y/O PANADERIA MANJARES S/COBRO DE PESOS S/ X -
INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARCOCCIA MARIA MERCEDES Y/O PANADERIA MANJARES, -DEMANDADO

27120759022 - MILIO, ANA LAURA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 203/12



H103024733288

JUICIO: MILIO ANA LAURA c/ MARCOCCIA MARIA MERCEDES Y/O PANADERIA MANJARES
S/COBRO DE PESOS -INSTANCIA UNICA- Expte.203/12.

Sr. Juez:

Informo que la planilla de actualización presentada por Adriana E. Auad en fecha 22/09/2023, se encuentra ajustada a derecho, tal cual lo establece la sentencia de fondo de fecha 29/06/2017. Es cuanto puedo informar. Secretaria: 27 de octubre de 2023. Y presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En consecuencia, se aprueba la planilla presentada por Adriana E. Auad en fecha 22/09/2023, la cual asciende a la suma de \$68.295,86.-

A lo demás, pasen los presentes autos a despacho para resolver la medida peticionada.- PEZ-203/12

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:

CN=ZANONI Pedro Exequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20242006780

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.